



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 008 del CONSEJO ACADÉMICO

02 de junio de 2016

MIEMBROS ASISTENTES

Ing. Emilio armando Zapata	Rector
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Vicerrector Académico
Adm. Hussein Jaafar Orfale	Representante de los Coordinadores
Lic. Yolanda Inés Muñoz Adarraga	Representante de los Docentes

En calidad de Secretario del Consejo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General de la Institución Universitaria - ITSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Presentación del Proyecto Educativo del Programas de Ingeniería Telemática.
5. Presentación del Acuerdo No. 012-2016, por medio del cual se aprueba los lineamientos para el uso del Aula Virtual Institucional como herramienta de seguimiento de trabajo independiente de los estudiantes en la institución universitaria ITSA.
6. Presentación del Acuerdo No. 013-2016, por medio del cual se define el calendario académico del CERES Satélite Suan en la Institución Universitaria ITSA.
7. Presentación del Acuerdo No. 014-2016, por medio del cual se modifica el calendario de los programas de nivel Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario de la Institución Universitaria ITSA
8. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los Veinte (02) días del mes de Junio de 2016, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Académico de la Institución Universitaria – ITSA, Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de Cuatro (4) miembros.

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Cra. 16 # 39-100 - PBX: 311 2370 - Teléfono: 311 2378,
Sede Barranquilla: Cra. 45 # 46-91 E-mail: par@itsa.edu.co - NIT: 802011055-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 008 del CONSEJO ACADÉMICO

02 de junio de 2016

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario del Consejo Académico, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMAS DE INGENIERÍA TELEMÁTICA.

El Ingeniero Ricardo Chois Antequera, Decano de la facultad de Ingeniería, presenta el de Proyecto Educativo del Programas de Ingeniería Telemática, fue puesto a consideración de los consejeros y fue aprobado.

5. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO NO. 012-2016, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL INSTITUCIONAL COMO HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.

El Ingeniero Ricardo Chois Antequera, Decano de la facultad de Ingeniería, presenta los lineamientos para uso del Aula Virtual del ITSA, quien expresa que fueron revisados con referentes de otras universidades, el rector Ing. Emilio Armando Zapata, solicitó que dieran a conocer los referentes utilizados, la cual fueron mostrados por el decano, inmediatamente fue puesto a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

6. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO NO. 013-2016, POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CERES SATÉLITE SUAN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.

El Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico, sustenta el Acuerdo 013-2016, dando a conocer las fechas para el periodo académico 2016B para las actividades académicas en el CERES Satélite de Suan, fue puesto a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

7. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 014-2016, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

WWW.ITSA.EDU.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 008 del CONSEJO ACADÉMICO

02 de junio de 2016

El Ingeniero Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico, presenta la modificación en el Calendario Académico en cuanto el cambio de fechas en las actividades de las asambleas de programas a partir de junio hasta finalizar el tercer cuatrimestre 2016, fue puesto a consideración de los consejeros y fue aprobado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

1. El estudiante Michel Martínez Padilla, del programa Técnica Profesional Operaciones del Comercio Exterior, solicita el pago realizado por concepto de Prácticas Profesionales en el período 2016-1, le sea aplicado en el período 2016-2, por motivo que no pudo legalizarla.
2. El estudiante Erwin Yesid Pineda Gómez, programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, solicita el congelamiento y reactivación de la resolución por medio de la cual se concedió el congelamiento de la matrícula que canceló y no lo utilizó para el período 2016-1.
3. El Estudiante German Andrés Casas Orjuela, Programa de Tecnología en Gestión de sistemas Electromecánicos, canceló sus prácticas profesionales el período 2015-3, pero no pudo legalizarlas por motivo que no había finalizado el inglés. El estudiante solicita que se le aplique el pago para el período 2016-2.
4. El estudiante Jesús Andrés Collante Sánchez, del programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, solicita prórroga de la resolución No. 981 de 06 de agosto de 2015, correspondiente a las s prácticas profesionales en el período 2015-3, para aplicarla por motivo que no se había graduado de técnico profesional por no haber realizado las pruebas saber pro.

Los cuatro casos expuestos fueron estudiados por los Consejeros y remitidos al señor rector Ing. Emilio Armando Zapata, debido a que se tratan de congelamiento de valores de matrículas.

5. Caso del estudiante Braynel Yecid Urbina Estrada del Programa de Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, quien solicita se le reconsidere la congelación de

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITS A

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 008 del CONSEJO ACADÉMICO

02 de junio de 2016

la matrícula del periodo 2015-3 que no fue aprobada por no aportar la verificación académica.

Los Consejeros estudiaron el caso de acuerdo al Reglamento estudiantil y solicitaron al estudiante presentar nuevamente la solicitud aportando la historia clínica refrendada por la Doctora de la institución.

6. Presentación del Proceso Disciplinario del estudiante Jeison Jurado Polo del Programa de Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, quien presenta información falsa en su validación de experiencia profesional, para estudio de los Consejeros.

Los Consejeros sobre este caso emitieron concepto y consideran que es una falta Gravísima teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento Estudiantil en el Artículo 112°. Faltas Gravísimas. Son aquellas que pudieren constituir delitos tipificados en las leyes penales colombianas y de las cuales se dará traslado inmediato a las autoridades competentes por parte del funcionario encargado de adelantar el proceso disciplinario, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión de denuncia

Agotada la agenda los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión, a los Dos (02) días del mes de Junio de 2016.

En constancia firman:



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario